

Santiago, 2 de mayo de 2016

HECHO ESENCIAL
NORTE GRANDE S.A.
Inscripción Registro de Valores N° 408

Señor
Carlos Pavez Tolosa
Superintendente de Valores y Seguros
Presente

Ref.: Acuerdos adoptados en Junta Ordinaria de Accionistas.

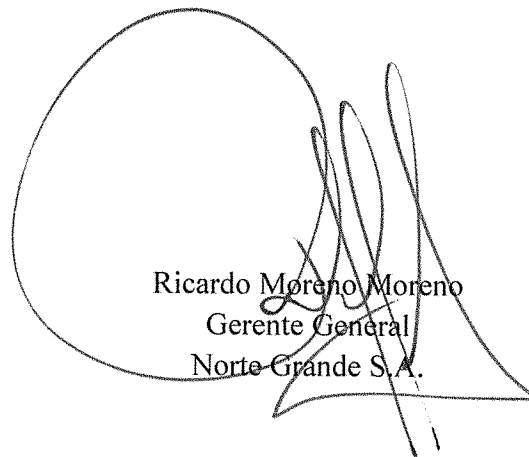
Señor Superintendente:

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 9° y 10° de la Ley de Mercado de Valores, y en la Norma de Carácter General N° 30, Sección II, párrafo 2.2 de esta Superintendencia, informo a usted, en carácter de hecho esencial, que en la Junta Ordinaria de Accionistas de Norte Grande S.A. (en adelante la “Sociedad”), celebrada el 29 de abril de 2016, se acordó, entre otras materias, lo siguiente:

- 1) Aprobar la Memoria Anual, el Balance y Estados Financieros de la Sociedad, así como dar por examinado el informe de la Empresa de Auditoría Externa PricewaterhouseCoopers y sus notas respectivas, todos ellos correspondientes al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2015.
- 2) Aprobar distribuir como dividendo definitivo y mínimo obligatorio, el 30% de las utilidades líquidas del ejercicio terminado al 31 de diciembre de 2015, esto es, la suma total de US\$ 3.651.320.-, equivalente a un dividendo de US\$ 0,000034459.- por acción. El pago de este dividendo se efectuará a partir del día 17 de mayo de 2016, en favor de los señores accionistas que figuren inscritos en el Registro de Accionistas de la Sociedad al quinto día hábil anterior a esa fecha. La cantidad señalada se pagaría en su equivalente en pesos moneda nacional, de acuerdo al valor del Dólar Observado que apareció publicado en el Diario Oficial el día 26 de abril de 2016.
- 3) Renovar totalmente el directorio de la Sociedad, eligiéndose como directores a los señores Rafael Guilisasti Gana, Patricio Contesse Fica, Rafael Garrido Illanes, Sergio Montes Varas, Hernán Manuel Contreras Molina, Rodrigo Zegers Reyes y Patricio Phillips Sáenz. Los señores Montes y Contreras fueron elegidos en calidad de directores independientes.

- 4) Fijar las siguientes remuneraciones de los directores para el ejercicio 2016 y hasta la celebración de la próxima Junta Ordinaria de Accionistas: (a) para el Presidente, una remuneración mensual ascendente a: (i) UF 75 en carácter de remuneración fija, más (ii) UF 75 en caso que asista a la sesión ordinaria mensual; (b) para el Vicepresidente, una remuneración mensual ascendente a: (i) UF 60 en carácter de remuneración fija, más (ii) UF 60 en caso que asista a la sesión ordinaria mensual; y (c) para cada uno de los demás miembros del directorio, una remuneración mensual ascendente a: (i) UF 40 en carácter de remuneración fija, más (ii) UF 40 en caso que asista a la sesión ordinaria mensual. Los miembros del directorio no tendrán derecho a una dieta adicional por participar en las sesiones extraordinarias de directorio.
- 5) Fijar como remuneración de los integrantes del comité de directores para el ejercicio 2016, una remuneración mensual ascendente a UF 27 mensuales para cada uno de los miembros del comité de directores; y fijar un presupuesto de gastos de funcionamiento del comité y sus asesores, de UF 1.000, para el año 2016.
- 6) Designar a PricewaterhouseCoopers como Empresa de Auditoría Externa para que examine la contabilidad, inventario, balance y otros estados financieros de la Sociedad, para el ejercicio comprendido entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2016.
- 7) Establecer que las publicaciones sociales que deba efectuar la Sociedad se efectúen en el diario electrónico "El Mostrador".

Sin otro particular, le saluda atentamente,



Ricardo Moreno Moreno
Gerente General
Norte Grande S.A.

c.c: Bolsa de Comercio de Santiago, Bolsa de Valores
Bolsa Electrónica de Chile
Bolsa de Corredores de Chile.